

Acumulan casos de revisión

Acaparan alcaldías recursos en el Info

Señalan que es insuficiente personal destinado a áreas de transparencia

BERNARDO URIBE

Al momento de cargar datos básicos como el directorio organizacional, con nombres, cargos y números de contacto de funcionarios, las alcaldías son de las que tienen mayor cumplimiento con hasta el 87.14 por ciento. Sin embargo, si se trata de compartir información específica como el manejo del presupuesto, contratos o programas sociales, la información no es tan transparente.

Son las que mayor solicitudes de información y recursos de revisión reciben.

De acuerdo con datos del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México (Info), en el top 10 de los sujetos obligados que reciben más recursos de revisión están las alcaldías Cuajimalpa, Benito Juárez, Coyoacán e Iztacalco.

Los recursos de revisión llegan al Info cuando las personas recurrentes acuden a dicho órgano garante para interponer una queja formal sobre la calidad de información que entregan los sujetos obligados, ya sea porque excede los tiempos determinados por ley, o porque se encuentra incompleta o en el formato incorrecto.

Del 10 de enero al 20 de diciembre de 2023, Cuajimalpa recibió 651 recursos de revisión; Benito Juárez, 340; y Coyoacán e Iztacalco, 319 cada una. De 6 mil 868 recursos en materia de acceso a la información en 2023, tan sólo 3 mil 74 corresponden a las alcaldías.

Maria del Carmen Nava, comisionada ciudadana del Info, comentó que el aumento en los recursos de revisión es un indicador del grado de inconformidad sobre las solicitudes de información y del esfuerzo que tiene que hacer el Info para atender las especificaciones de cada caso, sobre todo dentro del contexto del próximo año electoral.

Nava detalló que la principal razón por la que los ciudadanos se quejan es por el formato en el que se entrega la información, pues no fue de la manera solicitada.

“Además, hemos observado que cada vez se pide la información más desglosada, como en casos de estadística en materia de salud pública, que se pide con rangos de edad o por tipo de población, por eso es más difícil que los sujetos obligados puedan cumplir con ese tipo de especificaciones”, explicó.

La comisionada agregó que los sujetos obligados frecuentemente incurrir en no dirigir las solicitudes a las dependencias que sí tienen injerencia en caso de que las personas no hagan bien las solicitudes, a pesar de que es obligatorio con base en la Ley de Transparencia.

Aseguró que existe una fuerte tendencia a clasificar la información y no proporcionarla sin tener los dictámenes de los comités que justifiquen la protección de la información.

Nava detalló que el incremento en los recursos de revisión también se explica porque los equipos de transparencia de las dependencias se ven rebasados.

De acuerdo con un estudio de Estado Abierto del Info, el 59 por ciento tienen Unidades de Transparencia integradas con tres o menos personas y el 18 por ciento tienen sólo una persona para atender las atribuciones de dichas áreas, cuando un mínimo tendría que ser de al menos 20 personas.

El aumento en solicitudes de información y recursos de revisión se han resuelto en un 88 por ciento a favor de las personas recurrentes, dijo Nava.

EL TOP 10

El Info recibió 6 mil 868 recursos de revisión en materia de acceso a la información en 2023.

NO	SUJETO OBLIGADO	RECURSOS DE REVISIÓN
----	-----------------	----------------------

1	Alcaldía Cuajimalpa	651
2	Alcaldía Benito Juárez	340
3	Alcaldía Coyoacán	319
4	Alcaldía Iztacalco	319
5	Órgano Regulador de Transporte	317

6	Fiscalía General de Justicia	236
7	Secretaría de Administración y Finanzas	232
8	Alcaldía Cuauhtémoc	230
9	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	217
10	Secretaría de Seguridad Ciudadana	214

